



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 31 de julio de 2018
EXPEDIENTE N° 10.654/2014

R-DNAT-2018- 968

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. María Cristina ALMAZAN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 133 a 174 obra Nota N° 1497/18 presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 179 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja otorgar 55 (cincuenta y cinco) créditos, con detalle de los Cursos acreditados y en consecuencia dar por cumplida la carga horaria de Cursos de Posgrado, exigida en el Reglamento de la Carrera,

Que a fs. 181 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 182 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 634/18, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. precedentes y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. María Cristina ALMAZAN, los siguientes Cursos de Posgrado:

- 1) **"Estadística aplicada a las Ciencias Naturales"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs.135)
- 2) **"Programación de tareas para el análisis de secuencias"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.136 a 140)
- 3) **"Enfermedades tropicales. Cuarta edición - 2015"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs. 141)
- 4) **"PCR en tiempo real"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.142 a 145)
- 5) **"Entomología experimental: medición y análisis de variables fisiológicas y comportamentales"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.146 a 148)
- 6) **"Diplomatura Bioestadística básica aplicada, mediada con entorno R"** – Aprobado – 90 hs – 9 (nueve) créditos (fs.149 a 153)
- 7) **"Epidemiología en salud colectiva: seminario crítico sobre aspectos conceptuales y metodológicos"** – Aprobado – 75 hs – 7,5 (siete, cinco) créditos (fs.154 a 163)
- 8) **"Diseños de Estudios en Ecología de Enfermedades"** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs.164 a 167)
- 9) **"Principios en biología molecular y análisis informático para la identificación de organismos y sus aplicaciones biotecnológicas"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs.168 a 172)
- 10) **"Como redactar papers científicos en inglés y lograr que sean aceptados sin críticas del idioma"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.173 a 174)

TOTAL DE CREDITOS: 55 (cincuenta y cinco)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPEDIENTE N° 10.654/2014

R-DNAT-2018- 968

ARTICULO 2º.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. María Cristina ALMAZÁN, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a la Lic. María Cristina ALMAZAN, Directora y Codirector de Tesis y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales